



**FUNDACIÓN
CAMINOS**

**PREMIO
SAGASTA DE
ENSAYO**



**PREMIO
LEOPOLDO
CALVO-SOTELO
AL LIDERAZGO
PÚBLICO**



PREMIOS

PREMIO SAGASTA DE ENSAYO

Convocado por la Fundación Caminos, del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y la Editorial Debate

SAGASTA, SEMBLANZA DE UN SERVIDOR PÚBLICO



Práxedes Mateo-Sagasta (Torrecilla en Cameros, La Rioja, 21 de julio de 1825-Madrid, 5 de enero de 1903) fue un ingeniero de Caminos, Canales y Puertos que ocupó hasta siete veces la presidencia del Consejo de Ministros entre 1870 y 1902. De ideología liberal progresista, fundó el Partido Liberal y protagonizó junto con Cánovas el régimen de la Restauración.

Graduado en la Escuela de Caminos de Madrid en 1849, número uno de su promoción, fue un hombre inquieto que se significó políticamente desde muy joven, ejerció su profesión y fue profesor de la Escuela de Ayudantes de Obras Públicas. Gran orador, ejerció también como agudo

periodista y fue durante años director del periódico La Iberia, que tenía por lema *Se rompe, pero no se dobla*.

En 1866, fue destituido de todos sus cargos a raíz de la sublevación del Cuartel de San Gil y tuvo que exiliarse. A su regreso en 1868, tras la Revolución que supuso el destronamiento de Isabel II y el arranque del llamado Sexenio Democrático, entró en el gobierno provisional formado por el general Serrano y ocupó la cartera de Gobernación; desde aquel momento, se dedicó en exclusiva a la política. Fue miembro del Partido Constitucional, formado tras el asesinato de Prim, y tras la Restauración de los Borbones fundó el Partido Liberal en 1880, que recogió a los diversos grupos liberales dispersos –se le llamó “el pastor”–, y trabajó por constitucionalizar la monarquía sobre bases democráticas mediante un régimen de alternancia con el Partido Conservador de Cánovas.

El Partido Liberal, que agrupaba a sectores no republicanos que aceptaban la legalidad de la Constitución de 1876, defendía, entre otras tesis, la división de poderes y la libertad de asociación religiosa. Los gabinetes liberales sacaron adelante leyes muy avanzadas como la Ley de Prensa (1882), la Ley de Asociaciones (1887), o la Ley del Sufragio Universal Masculino (1890), que representaron serios avances para

PREMIO SAGASTA DE ENSAYO

la modernización del país, situándolo a la altura de las democracias europeas más avanzadas.

Fue un hombre afable, de desbordante simpatía personal, conciliador, empeñado en todo momento en tender puentes, lo que le hizo respetado hasta para sus adversarios políticos.

Sin duda, la figura de este ingeniero de Caminos representa como pocas el esfuerzo y el trabajo bien hecho, aún en tiempos convulsos, como prueba la voluntad de servicio público para impulsar la modernización del país, el progreso de la sociedad y el avance del conocimiento.

Por todos estos motivos, se convoca el Premio de Ensayo que lleva su nombre.

CONVOCATORIA

La Fundación Caminos y la Editorial DEBATE convocan la Primera Edición del PREMIO SAGASTA DE ENSAYO, de carácter anual, cuyo objeto es impulsar y dar a conocer ensayos originales e inéditos que supongan una aportación relevante al desarrollo socioeconómico e intelectual de este país, en el ámbito europeo y en los campos del pensamiento, la socioeconomía, el servicio público, las humanidades, las ciencias sociales, etc, escritos por autores de cualquier país del mundo. Se pretende así estimular

la apertura de nuevos caminos en la permanente búsqueda de la excelencia para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, premisa clave para la sociedad contemporánea. La Fundación Caminos y la Editorial Debate desean vincular este galardón a la Fundación Práxedes Mateo Sagasta, con sede en Torrecilla en Cameros (La Rioja), que ha desarrollado una labor admirable en la difusión de la vida y la obra del ilustre político riojano. Con este objeto, se propondrá a la referida Fundación su participación en el Jurado del premio.

La concesión de este galardón, cuya dotación económica es de DOCE MIL EUROS (12.000 euros), estará sujeta a las siguientes BASES.

BASES DEL PREMIO

- 1.** La Fundación Caminos y la Editorial Debate abren el plazo de recepción de candidaturas para el PREMIO SAGASTA DE ENSAYO, al que podrán presentarse autores de cualquier país del mundo, de acuerdo con los requisitos y condiciones que se enumeran en estas BASES. El plazo permanecerá abierto hasta el próximo día 6 de enero de 2016 a las 24.00 h (hora española).
- 2.** El ensayo deberá ser original e inédito y podrá versar sobre cualquier materia relacionada con el objeto del Premio. Se

PREMIO SAGASTA DE ENSAYO

valorarán particularmente las obras que marquen caminos practicables a la modernización de este país, al desarrollo de su modelo educativo y de las nuevas tecnologías, a nuevas pautas de crecimiento, a la sostenibilidad del progreso, a la compatibilidad entre la libertad de mercado y la vigencia de los grandes valores democráticos y humanistas.

3. La dimensión máxima del ensayo será de 200.000 palabras y estará escrito en español. Las obras que opten al premio se presentarán en formato digital con cualquier procesador de textos de uso común. Todos los originales se acompañarán de un breve extracto de su contenido, con una extensión no superior a los dos folios. Los candidatos que lo deseen podrán firmar su original con un seudónimo, en cuyo caso acompañarán en archivo adjunto su completa identificación personal.

4. Todas las candidaturas serán remitidas por correo electrónico a premiosagasta@penguinrandomhouse.com dentro del plazo indicado en la Primera de las Bases. Con carácter obligatorio, todas las candidaturas deberán incluir una dirección de correo electrónico válida y un teléfono.

Editorial Debate acusará recibo de todas las obras presentadas por correo electrónico, pero no mantendrá correspondencia al respecto con los candidatos.

5. La mera presentación de una obra a este Premio implica la cesión a Editorial Debate, por parte de su autor, de una opción preferente sobre los derechos en exclusiva para editarla conforme al contrato-tipo de la editorial, que está a disposición de todos los interesados. Una vez hecho público el fallo del Jurado, quedará sin efecto dicho compromiso en relación con todas las obras presentadas excepto la distinguida con el galardón y, en su caso, aquellas que el Jurado declare finalistas o cuya publicación proponga, que serán objeto del correspondiente contrato entre autor y editorial.

6. El Premio consta de una dotación económica de 12.000 euros (doce mil euros), que tendrá la consideración de anticipo sobre los derechos de autor que genere la edición de la obra.

7. El Premio podrá ser declarado desierto si el Jurado, cuya decisión será inapelable, considerase que ninguna de las obras presentadas

PREMIO SAGASTA DE ENSAYO

reúne la debida calidad. El Jurado podrá hacer una mención expresa en el acta, si lo juzga oportuno, a la obra que, en su caso, haya quedado finalista o proponer a la editorial la publicación de alguno de los originales no premiados. Editorial Debate gozará del derecho de opción preferente para publicar dichos originales.

8. La publicación de la obra premiada se llevará a cabo durante el año 2016 y se realizará un acto de presentación convocado por Editorial Debate y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

9. La interpretación de estas bases y la solución a las dudas que pudiera plantear su aplicación corresponderá a la Fundación Caminos y a la Editorial Debate.

10. Los candidatos al Premio, por el hecho de optar al mismo, se comprometen a aceptar las presentes Bases.

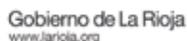
EL JURADO

En el Jurado, cuya composición se publicará a posteriori del fallo, figurarán representantes de la Fundación Práxedes Mateo Sagasta y del Instituto de Estudios Riojanos, de

la Editorial Debate, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, dos representantes de la Fundación Caminos, dos representantes de la Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, C. y P. , y dos representantes de Medios de Comunicación de ámbito nacional. Estará presidido por el presidente de la Fundación Caminos y del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y actuará como Secretario, el Secretario de la Fundación Caminos.

EL FALLO DEL JURADO

El fallo del Jurado se dará a conocer por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en un acto de entrega del Premio que se celebrará en el primer trimestre de 2016.



PREMIO LEOPOLDO CALVO-SOTELO AL LIDERAZGO PÚBLICO

LEOPOLDO CALVO-SOTELO, SEMBLANZA DE UN SERVIDOR PÚBLICO



Leopoldo Calvo-Sotelo (1926-2008), presidente del Gobierno en el bienio 1981-1982. Excelente escritor, con un amplio espectro de inquietudes, acompañó la vida intelectual española desde instituciones tales como la Fundación Ortega y Gasset. Honrado con el título de marqués de la Ría de Ribadeo, en 2005 ingresó en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Su figura, que se ha ido agrandando con el paso del tiempo, aúna ingeniería, política y parlamento.

Desde muy joven manifestó esa triple vocación. Ya en la Escuela de

Ingenieros de Caminos, estudios que terminó en la Promoción de 1951 siendo el número uno de su promoción, fundó junto a otros estudiantes una revista que, en su primer número, firmaba el artículo editorial bajo el título de “Ingenieros al poder”. En él se resaltaba la idoneidad de la formación ingenieril para la política y los asuntos de Estado. Treinta años después, en línea con el artículo, el primer Gobierno de la Monarquía contó con 5 ingenieros de Caminos en sus filas y la gran obra transformadora de la Transición contó con una nutrida presencia de ingenieros en todas sus disciplinas.

Tuvo una clara vocación parlamentaria que le llevó a dimitir como Ministro de Obras Públicas (el sueño de todo ingeniero de Caminos) para poder presentarse a las elecciones generales en 1977. Por aquel entonces se había redactado una ley electoral que impedía a los Ministros, no así al Presidente del Gobierno, ser candidatos al Congreso de los Diputados.

Ya fuera del Gobierno, Leopoldo Calvo-Sotelo ayudó a la creación de la UCD, de la que tuvo su carné nº 2, y se convirtió en su primer portavoz

PREMIO LEOPOLDO CALVO-SOTELO AL LIDERAZGO PÚBLICO

parlamentario. También, dentro de su vocación parlamentaria y su respeto por esta casa de la palabra, protagonizó el primer debate de investidura de nuestra nueva democracia.

Tras su larga carrera, tanto en el ámbito público como en el privado, al final, tras sus numerosos cargos e instituciones en las que desempeñó su labor, en su última tarjeta de visita quedaba solo su profesión primera: Leopoldo Calvo-Sotelo, ingeniero de Caminos.

Por todos estos motivos, se convoca el Premio al Liderazgo Público que lleva su nombre.

CONVOCATORIA

La Fundación Caminos, sensible a la especial trascendencia que supone en la sociedad actual jugar un papel sobresaliente de impulso y liderazgo del sector público, así como sus consecuencias económicas y sociales en la actividad privada, para enfrentar los grandes retos de futuro, presenta la Primera Edición del Premio de Liderazgo, destinado a fomentar la proyección internacional de los ingenieros de Caminos, Canales y

Puertos como profesión destacada en áreas transversales de actividad estratégica para el desarrollo y el progreso.

Se convoca la Primera Edición del PREMIO AL LIDERAZGO PÚBLICO, cuyo objeto es distinguir la labor profesional de aquellas figuras e instituciones destacadas en el sector público y sus consecuencias económicas y sociales en la actividad privada, que representen un modelo de servicio público, y sus efectos en la modernización del Estado y sus estructuras de funcionamiento. El galardón, que tiene carácter bienal, es instituido por la FUNDACIÓN CAMINOS, a partir del acto celebrado en el Congreso de los Diputados para rendir homenaje al ingeniero de Caminos y presidente del Gobierno Leopoldo Calvo-Sotelo, coincidiendo además con el lanzamiento del Premio Sagasta de Ensayo, que lleva por nombre el de otro presidente del Gobierno ingeniero de Caminos, asimismo gran servidor del Estado en su tiempo.

La concesión de este galardón, que consistirá en una escultura, estará sujeta a las siguientes BASES.

PREMIO LEOPOLDO CALVO-SOTELO AL LIDERAZGO PÚBLICO

BASES DEL PREMIO

La Fundación Caminos abre el plazo de recepción de candidaturas para el PREMIO AL LIDERAZGO PÚBLICO, que podrán ser presentadas por Instituciones, Asociaciones, Fundaciones, o por más de 50 colegiados del Colegio de Ingenieros de Caminos, C. y P., de figuras e instituciones destacadas de cualquier país del mundo, de acuerdo con los requisitos y condiciones que se enumeran en estas BASES. El plazo permanecerá abierto hasta el próximo día 6 de enero de 2016 a las 24.00 h (hora española).

1. La actividad profesional de las figuras e instituciones a que se refiere la presente convocatoria debe centrarse en el servicio público, así como en sus consecuencias económicas y sociales en la actividad privada, por su especial relevancia o efectos dinamizadores a favor de la reformas y la modernización del Estado o las instituciones que fomenten y faciliten la integración y la internacionalización.

2. Las candidaturas que opten al premio se presentarán en documentos

elaborados en formato digital con cualquier procesador de textos de uso común. Todos los originales se acompañarán de una breve biografía del candidato, con una extensión no superior a los cinco folios. Si el original está redactado en lengua extranjera, su autor deberá adjuntar una traducción al castellano.

3. Todas las candidaturas serán remitidas por correo electrónico a secretariogeneral@ciccp.es dentro del plazo indicado en la Primera de las Bases. Con carácter obligatorio, todas las candidaturas deberán incluir una dirección de correo electrónico válida y un teléfono. Fundación Caminos acusará recibo de todas las candidaturas presentadas por correo electrónico, pero no mantendrá correspondencia al respecto.

4. El Premio constará de una escultura acreditativa.

5. El Premio podrá ser declarado desierto si el Jurado, cuya decisión será inapelable, considerase que ninguna de las candidaturas presentadas reúne la debida idoneidad. El Jurado podrá hacer una

PREMIO LEOPOLDO CALVO-SOTELO AL LIDERAZGO PÚBLICO

mención expresa en el acta, si lo juzga oportuno, a la candidatura que, en su caso, haya quedado finalista.

6. En la misma fecha y acto de presentación pública de la candidatura premiada y, en su caso, de las menciones que decida el Jurado, se hará entrega de la escultura acreditativa.

7. La interpretación de estas bases y la solución a las dudas que pudiera plantear su aplicación corresponderá a FUNDACIÓN CAMINOS.

8. Los candidatos al Premio, por el hecho de optar al mismo, se comprometen a aceptar las presentes Bases.

EL JURADO

En el Jurado, cuya composición se publicará a posteriori del fallo, figurará un representante de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea y del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales; dos representantes de la Fundación

Caminos, dos representantes de la Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, C. y P., dos representantes de Medios de Comunicación de ámbito nacional y un representante de la familia Calvo-Sotelo. Estará presidido por el presidente de la Fundación Caminos y del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y actuará como Secretario, el Secretario de la Fundación Caminos.

EL FALLO DEL JURADO

El fallo del Jurado se dará a conocer por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en un acto de entrega del Premio que se celebrará en el primer trimestre de 2016.



FUNDACIÓN
CAMINOS



**Colegio de
Ingenieros de Caminos,
Canales y Puertos**

Almagro, 42 | 28010 Madrid
T. 91 308 19 88

www.ciccp.es